

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", PUEDE CUMPLIR
LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA PARA
COMPRADORES DE VIVIENDAS

1. ¿PRIMERA VEZ QUE COMPRA UNA VIVIENDA?
2. ¿PUEDE OBTENER UN PRÉSTAMO HIPOTECARIO?
3. ¿ASISTIRÁ A UN CURSO DE EDUCACIÓN PARA COMPRADORES DE VIVIENDAS?
4. ¿TIENE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS?
5. ¿EL INGRESO FAMILIAR NO SUPERA EL LÍMITE INDICADO?

Límites de ingreso 2015		
Tamaño de la familia	80% del ingreso medio de la zona (AMI)	110% del ingreso medio de la zona (AMI)
1	\$38,850	\$53,400
2	\$44,400	\$61,100
3	\$49,950	\$68,700
4	\$55,450	\$76,200
5	\$59,900	\$82,300
6	\$64,350	\$88,500
7	\$68,800	\$94,600
8	\$73,200	\$100,700

DEPARTAMENTO DE
VIVIENDAS Y DESARROLLO
COMUNITARIO

PROGRAMA DE ASISTENCIA A
COMPRADORES DE VIVIENDA

INFORMACIÓN PARA RECORDAR:

ASESOR DE HAP: _____

FECHA DE CITA: _____

CLASE EDUCATIVA PARA COMPRADORES DE VIVIENDA: _____

DIRECCIÓN Y HORARIO DE LA CLASE PARA COMPRADORES DE VIVIENDA: _____

FECHA DE LA CITA PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES DE HAP: _____

FECHA DE CIERRE: _____

ETIQUETA DE DIRECCIÓN

HOUSING AND COMMUNITY
DEVELOPMENT DEPARTMENT
601 SAWYER STREET
SUITE 400
HOUSTON, TX 77007

832-394-6200

www.houstontx.gov/housing/hap



E

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA A COMPRADORES DE VIVIENDA (HAP) ofrece asistencia financiera a

compradores de su primera vivienda que cumplen los requisitos de ingresos bajos a moderados de la Ciudad de Houston, con un ingreso familiar **de hasta el 80%** del ingreso medio de la Ciudad. El HAP también asiste a quienes cumplen los requisitos con un ingreso familiar total de hasta el 110% del ingreso medio de la Ciudad. El HAP se ha diseñado para ofrecer asistencia financiera para compensar los costos asociados con la compra de una vivienda, los costos de cierre, el pago inicial y la emisión del préstamo. La cantidad de ayuda financiera disponible se basa en la necesidad del solicitante, su capacidad para obtener un préstamo hipotecario de una entidad autorizada por HAP y su capacidad de cumplir los requisitos del programa. Comuníquese con un representante de HAP hoy mismo llamando al **832-394-6200** y estará un paso más cerca de ser propietario de una vivienda.



GOAL

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD

Por favor traiga copias de los siguientes documentos de esta lista de verificación para cada miembro del hogar, tal como se indica a continuación:

1. Prueba de ciudadanía o estatus legal.
2. Copia de licencia de conducir válida o identificación.
3. Certificados de nacimiento de los menores de edad (17 años de edad o más jóvenes) que viven en su hogar.
4. Talones de cheque de pago de los últimos 3 meses de todos los miembros del hogar de 18 o más años de edad que actualmente viven en su hogar.
5. Copia actual de la carta de declaración u otorgamiento del Seguro Social (si corresponde).
6. Copia actual de las declaraciones de jubilación/pensión (si corresponde).
7. Copia actual de la declaración de desempleo (si corresponde).
8. Las últimas tres declaraciones de impuestos y la declaración de ganancias y pérdidas hasta la fecha (sólo empleados autónomos).
9. Todas las páginas de seis meses consecutivos de estados de cuenta de cheques.
10. El mes más reciente de los estados de su cuenta de ahorros, jubilación, plan 401 (k), mercado de dinero, etc.
11. Todas las páginas de la sentencia de divorcio dictada y registrada por una corte y/o acuerdos de manutención de hijos (si corresponde).

PASOS DEL PROGRAMA HAP PARA SER PROPIETARIO DE UNA VIVIENDA

1. Completar una solicitud de HAP.
2. Cumplir los requisitos de asistencia para compradores de vivienda.
3. Obtener un certificado de clases educativas para compradores de vivienda a través de una agencia autorizada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). *(Vea la lista de agencias de asesoramiento autorizadas por el HUD).*
4. Obtener un préstamo hipotecario a través de una entidad autorizada por el HUD. *(Vea la lista de entidades autorizadas por el HUD).*
5. Elegir una casa.
6. La casa debe pasar la Revisión Ambiental e Inspección.
7. Firmar la divulgación de los términos y condiciones.
8. Completar el cierre.
9. ¡FELICITACIONES, PROPIETARIO DE VIVIENDA!

